

Enmienda del Plan de Servicios Estudiantiles Sección 504				
Identificación del Estudiante	Nombre del Estudiante	Edad	Fecha de Nacimiento	Genero
Año Académico	Escuela Actual	Grado		

Fecha de Enmienda: _____ **Fecha de la Última Reevaluación Periódica:** _____

Impedimentos del Estudiante:

Propósito de la Enmienda del Plan de Servicios de la Sección 504. Las escuelas públicas del Estado han estado cerradas para proteger la salud y seguridad pública durante la pandemia del COVID-19. En un intento de continuar con los servicios educativos durante este tiempo, las escuelas han proporcionando servicios de instrucción basados en el web que no requieren la reunión física de estudiantes y maestros. Los estudiantes de la Sección 504 tienen el derecho a oportunidades iguales para participar en la instrucción proporcionada a todos los estudiantes y beneficiarse de ella. Este documento de Enmienda refleja que los servicios y adaptaciones requeridos por el estudiante en la escuela no necesariamente podrán proporcionar todo lo necesario para darles la oportunidad de participar en la instrucción basada en el web y beneficiarse de ella. Algunos servicios y adaptaciones normalmente provistos en la escuela quizás no tengan sentido en los servicios en el web, y otros ajustes y servicios podrían ser requeridos para proporcionar igualdad de acceso garantizada por la Sección 504. Por último, algunos servicios requeridos quizás no serán posibles sin contacto en persona con el estudiante. Esta Enmienda intenta introducir los cambios necesarios.

Bajo circunstancias normales, se tendría una junta antes de cambiar en el Plan de Servicios de la Sección 504. Desafortunadamente, estas no son circunstancias normales. El gran número de estudiantes de la Sección 504 que requieren cambios, junto a las restricciones en reuniones físicas, y la necesidad de que el personal de la escuela se concentre en satisfacer las necesidades de los estudiantes en este tiempo tan angustioso, requiere que la escuela temporalmente haga estos cambios a través de un proceso abreviado. Durante la clausura, la escuela ha adoptado el proceso de enmienda del IEP que permite que las escuelas cambien el IEP anual de estudiantes de educación especial sin una junta del Comité ARD y lo aplicará a estudiantes que califican bajo la Sección 504.

Distribución y Duración. Después de completar la forma, la escuela distribuirá la Enmienda a los padres y todo el personal necesario para asegurar su implementación, conforme a los procesos de distribución establecidos para los Planes de Servicios de la Sección 504. Esta Enmienda permanecerá en marcha hasta que: (1) una nueva Enmienda del Plan reemplaze esta Enmienda si es necesario cambiarla antes de que la escuela vuelva a abrir; (2) la escuela vuelva a abrir y pueda proporcionar instrucción en acuerdo con el actual Plan de Servicios de la Sección 504; o (3) el Comité de la Sección 504, después de reevaluación, reemplaze el Plan de Servicios de la Sección 504 actual si cambios al Plan son necesarios cuando la escuela abra.

Servicios y Adaptaciones Que Continuarán. Los siguientes servicios y adaptaciones se proporcionan en el Plan actual de Servicios de la Sección 504 del estudiante y continuarán durante el periodo de instrucción hasta que la escuela abra. Adjunte paginas adicionales si es necesario.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

Adaptaciones y Servicios Nuevos. Con el fin de proporcionar a su estudiante con la misma oportunidad de participar y la misma oportunidad a beneficiarse de la instrucción regular basada en el web, las siguientes adaptaciones y servicios han sido añadidas. Si se proporcionará instrucción de dislexia en línea o servicios relacionados en línea, agréguelos aquí. Adjunte paginas adicionales si es necesario.

1.
2.
3.
4.
5.

6.
7.

<p>Adaptaciones y Servicios Que Seran Descontinuados. Debido a las diferencias entre educación en edificios escolares y instrucción proporcionada en base al web durante la pandemia, los siguientes servicios y adaptaciones no son necesarias o no se pueden proporcionar mientras la escuela siga cerrada. Después de que cada servicio o adaptación descontinuado sea listado, se explicará porque ha sido temporalmente descontinuada hasta que la escuela vuelva a abrir.</p>
<p>1.</p> <p>Motivo no proporcionado:</p>
<p>2.</p> <p>Motivo no proporcionado:</p>
<p>3.</p> <p>Motivo no proporcionado:</p>
<p>4.</p> <p>Motivo no proporcionado:</p>
<p>5.</p> <p>Motivo no proporcionado:</p>

Servicios de Dislexia en Texas. Los servicios de dislexia se pueden proporcionar virtualmente y cumplir con los requisitos del Manual de Dislexia 2018 (Libro Anaranjado). La Agencia de Educación de Texas proporcionó la siguiente orientación: “el Gobernador Abbott dispuso las restricciones relacionadas a la tele-terapia para terapeutas de dislexia que tienen una licencia del Departamento de Licencias y Regulaciones de Texas (TDLR). Por lo tanto, se debe informar a las LEAs que no hay requisitos estatales o federales que impidan proporcionar servicios de dislexia en un ambiente virtual a los estudiantes de dislexia. Aunque que el Manual de Dislexia 2018 indique que los programas de computadores no deban de utilizarse como un método principal de entrega para la instrucción de dislexia, los servicios de dislexia o terapia impartida en un ambiente de salón de clase virtual por personal debidamente capacitado no son considerados ‘programas de computadora.’” (*TEA COVID FAQ: Educación Especial de Texas, Abril 23, 2020*).

Si no se proporcionaran servicios de dislexia durante el cierre, explicar aquí la razón por la que los servicios de dislexia no se proporcionarán:

Si el distrito tiene los recursos para proveer los servicios de dislexia virtual, esos servicios, incluyendo el número de horas por semana o por mes deben ser documentados en cuadro anterior. Si el distrito no está proporcionando los servicios virtuales de dislexia a los estudiantes para quienes dichos servicios son requeridos por el Plan de Servicios de la Sección 504, una declaración a tal efecto debe aparecer en el cuadro de servicios descontinuados, y servicios compensatorios deberán ser discutidos cuando la escuela vuelva a abrir.

Servicios Asociados. Algunos servicios asociados pueden proporcionarse eficazmente en línea o a través de el web. Si la escuela proporcionará servicios asociados para el estudiante en línea o web, indíquelos junto a las adaptaciones y servicios nuevos en el cuadro anterior. Si no se proporcionarán durante el cierre, indique la razón por la cual los servicios asociados no serán proporcionados durante el cierre escolar:

Si un servicio o adaptación necesario para una educación pública adecuada no será proporcionada durante el tiempo de la pandemia, al regresar a la escuela el Comité de la Sección 504 revisará los datos de la evaluación y considerará servicios compensatorios para compensar la pérdida de tales servicios. Entonces se determinará el cómo y cuándo se compensará tal pérdida.

Los siguientes individuos participaron en la creación de esta Enmienda:

Método para obtener el acuerdo de los padres: _____

Fecha en que los Padres indicaron su acuerdo: _____